

MANUAL PARA LAS DELEGACIONES

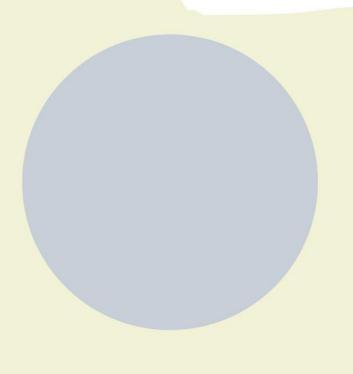
Presidencia: Camila Escalante.

Oficialía: Fer Gamboa.

Moderación: Evee Panti.



PRESIDENCIA: CAMILA ESCALANTE



Instagram: @camilaesma

Correo: unfpa.smmun@gmail.com

Whatsapp: (999) 251 2111

OFICILÍA: FER GAMBOA

Instagram: @fer.gamboag

Correo: unfpa.smmun@gmail.com

Whatsapp: (999) 171 0158

MODERACIÓN: EVEE PANTI

Instagram: @evee_noh_panti
Correo: unfpa.smmun@gmail.com

Whatsapp: (999) 280 9596

Índice

Carta a las delegaciones	2
Presidencia	2
Ofícialía	4
Moderación	5
Generealidad del comité	6
Tópico A. Acciones de difusión, promoción y protección de los Derechos Humanos en juv	entudes
neurodiversas y/o con discapacidad.	8
Preguntas guía:	9
Tópico B. Medidas para erradicar la violencia y la explotación sexual hacia las mujeres er	n medios digitales y
virtuales.	13
Preguntas guía:	14
ÚLTIMA ENTREGA	19

CARTA A LAS DELEGACIONES

Presidencia

Estimadas delegaciones:

Es un placer darles la más cordial bienvenida por parte de la mesa directiva del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) a la VII edición del Modelo de Naciones Unidas del Sureste de México SM MUN 2022 for Youth, estamos muy felices de fungir como su mesa y de acompañarles en toda esta experiencia. Les agradecemos el interés que tuvieron en el comité y en sus tópicos increíbles, así como por su iniciativa para participar y vivir esta maravillosa experiencia de la mano con nosotras.

Es muy importante comentarles que el Fondo de Población de las Naciones Unidas trabaja en cuatro ejes: salud sexual y reproductiva, jóvenes, derechos humanos e igualdad entre los géneros y asuntos de población. Entre las acciones que realiza a nivel global podemos recalcar algunas como: la protección de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, prever por una vida libre de violencia para cada persona en el mundo, especialmente velando por aquellos grupos que se encuentran en un situación de vulnerabilidad. UNFPA tiene como misión crear un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y se aproveche el potencial de toda la juventud.

Les extendemos una enorme felicitación desde este primer acercamiento por darse la oportunidad de participar y conocer esta experiencia tan enriquecedora en muchísimos aspectos: desde desarrollar habilidades entre diplomacia, negociación y hablar en público, hasta el análisis, la resolución de problemáticas y redacción, así como de interesarse por estos tema y aceptar el informarse, estudiar y buscar soluciones sobre problemáticas internacionales. Sabemos que esta experiencia será única y esperamos se den la oportunidad de escuchar de todas las perspectivas y realidades que existen.

Esperamos que en las sesiones se entable un diálogo motivador y enriquecedor en el tópico que decidan trabajar, así como relacionarse desde la diplomacia, negociación y consenso para lograr redactar una resolución completa, diversa e inclusiva, abordando las diferentes realidades y necesidades actuales, así como los diferentes y posibles ejes de acción.

De parte de toda la mesa directiva les deseamos el mejor de los éxitos, así como esperamos que disfruten tanto de esta experiencia cómo lo haremos nosotras. Esperamos sembrar la semillita de esta experiencia de la mejor manera, así como brindarles el mejor

acompañamiento durante este recorrido lleno de aprendizaje. Recuerden que las juventudes somos el futuro, pero también somos el presente. Gracias por tomar la voz.

Mucho éxito, delegaciones.

Ofícialía

Bienvenidas delegaciones al Fondo de Población de las Naciones Unidas de la VII edición del Modelo de Naciones Unidas del Sureste de México. Nos es muy grato poder contar con su presencia en este comité, pero sobre todo del contar con su energía y entusiasmo de poder ser la voz de sus países para lograr un mundo mejor. Como mesa, nos encontramos sumamente honradas de saber que contamos com la presencia de delegaciones que estén dispuestas al cambio en nuestro mundo, un mundo donde a pesar de que las juventudes se han visto reprimidas, siguen dispuestas a alzar la voz y a luchar, por un mundo más justo, más sano y más empático.

Si bien el Fondo de la Población de las Naciones Unidas se ha caracterizado por la lucha de los derechos sexuales y reproductivos, decidimos ampliar la visión sobre este comité, enfocándonos a las juventudes y a su bienestar, a la promoción de su liderazgo y a su inclusión.

Delegaciones, confiamos en ustedes para poder tener un espacio de debate ameno pero sobre todo enriquecedor. Es importante recordarles el respeto con el que se deben manejar los tópicos, ya que a pesar de ser un Modelo de Naciones Unidas es la realidad por la que cientos de personas viven actualmente, y ustedes tomarán sus voces en este debate para darles un lugar más seguro. La mesa espera que al finalizar este debate, lleven toda esa energía al mundo actual y se unan para alzar la voz de las juventudes.

Moderación

Estimadas delegaciones:

Me es grato dirigir este mensaje hacia ustedes dentro del comité del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Para mí, como moderación quiero crear junto con mis compañeras de mesa un espacio seguro en el cual debatir y expresar tus ideas de manera sana y que puedas erradicar los conflictos en la sociedad. Igual quiero recordar que, estar leyendo este mensaje ya es un indicio de que perteneces a todas aquellas que quieren ser una agente de cambio, tan bellas y hermosas como un rayo, lo que buscan es hacer un pequeño chispazo en la sociedad y aportar su radiante fuerza a esta.

Dentro de todas las sesiones se espera que logres hacer una conexión fundamental con tu propia persona y empatizar con lo mucho que son las juventudes hoy día, y los obstáculos que se presentan. A veces el día puede parecer difícil o pesado, pero recuerda que tu voz y la de muchas más se escuchará tarde o temprano, porque somos juventudes necias y persistentes, eso quiere decir que haremos lo posible para abolir las desigualdades, y que las personas puedan sentirse ellas mismas en un futuro.

Alza la voz, tan fuerte, pero tan fuerte que se te escuche hasta el otro lado del mundo, tan fuerte como el sonido de un relámpago.

¡Que tu nubecita nunca deje de llover,

riega tu felicidad a todo el mundo y haz el cambio en una sola tormenta!

¡Espero poder verte pronto y conocernos!

Te deseo mucho de los éxitos

GENERALIDADES DEL COMITÉ

El Fondo de Población de las Naciones Unidas es un órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el cual se encarga de cuestiones de población y desarrollo, específicamente en temas de salud reproductiva y de igualdad de género. Entre sus diversas facultades se encuentran las siguientes:

- 1. Desarrollar el conocimiento y la capacidad para responder a las necesidades en los ámbitos de la población y la planificación familiar;
- 2. Promover la sensibilización en los países desarrollados y en desarrollo sobre los problemas de población y las posibles estrategias para abordar dichos problemas;
- 3. Prestar asistencia a los países para resolver sus problemas de población de la forma y con los medios que mejor se adecuen a las necesidades específicas de cada uno;
- 4. Asumir un papel destacado en el sistema de las Naciones Unidas para promover programas de población, así como coordinar los proyectos financiados por el Fondo.

Al trabajar en temas de desarrollo y población, UNFPA se involucra en las dificultades que enfrentan los países, así como en las respuestas de las Naciones Unidas, es por ello, que el Fondo participa en debates sobre 150 temas que trabaja la Asamblea General, así como participa en comisiones funcionales y regionales del Consejo Económico y Social (ECOSOC), y trabaja estrechamente con otras entidades y organismos humanitarios y de desarrollo

UNFPA trabaja en cuatro áreas específicas las cuales son: <u>salud sexual y</u> reproductiva, <u>jóvenes</u>, <u>derechos humanos e igualdad entre los géneros y asuntos de población</u>. Entre los diversos asunto que atiende se encuentran: la planificación familiar, las ETS, el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina, la igualdad de género, el liderazgo y la participación de los jóvenes, la violencia por razón de géneros, solo por mencionar algunos temas en los que centra sus esfuerzos.

El UNFPA suele tener tres sesiones por año, de las cuales una es anual y las otras son para adjudicar el conocimiento e informes previos a las sesiones grandes. Este año 2020 se tiene la sesión anual desde el lunes 6 de junio de 2022 hasta el 10. Se hará de manera remota a través de herramientas virtuales, aunque tienen su sede en *New York*, sus oficinas regionales en Estados Árabes, Asia y el Pacífico, África Oriental y Meridional, Europa Oriental y Asia Central, América Latina y el Caribe, y por último en África Occidental y Central. Igual cuentan con oficinas de representación en otros estados miembro, como

Addis Ababa, Brussels, Copenhagen, Geneva, London, Seoul, Tokyo y Washington, D.C. Los primeros se centran en las preocupaciones regionales del lugar.

El UNFPA centra sus objetivos en tres principales: poniendo fin a la necesidad no satisfecha de planificación familiar, poniendo fin a las muertes maternas evitables y poniendo fin a la violencia y las prácticas nocivas contra las mujeres. De manera más desglozada está más centrada en la salud reproductiva y jóvenes de aproximadamente 150 países, la accesibilidad a los preservativos, la erradicación de la violencia de genero, abandono de la mutilación genital femenina, el fin del matrimonio infantil, la planificación familiar y sobretodo la recopilación de datos para la planificación de desarrollo de cada país.

UNFPA al ser un fondo, tiene recursos voluntarios y procedentes del gobierno y algunas otras asociaciones, la principal razón de esto es conseguir apoyar a aquellos programas que quieren lograr los "tres ceros", y así promover los ODS. Estas son para fomentar las contribuciones sin restricciones a 150 países, incluso a los que se encuentran en crisis, entre las preocupaciones está incentivar a los estados a proporcionar de manera eficaz servicios de salud sexual y reproductiva. Estos permiten tener un alcance mundial. (UNFPA, 2018)

TÓPICO A. Acciones de difusión, promoción y protección de los Derechos Humanos en juventudes neurodiversas y/o con discapacidad.

Las personas con discapacidad son un grupo poblacional que durante años ha sido vulnerado, aunque actualmente existan medidas, la realidad es que todavía queda muchísimo por trabajar y es un tema que se ha ido invisibilizado como si ya estuviera resuelto, lo cual no es así. Por otro lado, las personas neurodiversas son un grupo que hasta hace poco se comenzó a nombrar y a tomar consciencia. La importancia de entablar el diálogo sobre estos dos grupos vulnerables es informar y hacer consciencia de que todavía falta muchísimo por trabajar y que es una problemática que necesita cooperación global para solucionarse.

Este grupo vulnerado, se enfrentan cada día a la discriminación y las barreras que limitan su participación en la sociedad en términos de igualdad con las demás. A esas personas, muchas veces se les niega su derecho a participar en el sistema de enseñanza general, a obtener un empleo, a vivir en la comunidad de manera independiente, a desplazarse libremente, a votar, a participar en actividades deportivas y culturales, a disfrutar de protección social, a acceder a la justicia, a escoger su tratamiento médico y a contraer libremente obligaciones jurídicas, como las derivadas de la compraventa de propiedades. La situación de las juventudes neurodiversas y/o con discapacidad es todavía más invisibilizada, pues si ya son un grupo en situación de vulnerabilidad al ser adolescentes, la atención es menor, desde los servicios del gobierno, la atención en los centros educativos y el desarrollo de su persona.

Ante la pandemia por COVID-19 las desigualdades que enfrentan las juventudes con discapacidad han salido a relucir, entre ellas la falta de atención especializada, la falta de educación inclusiva y consideración en los medios digitales en cuanto a las necesidades de las personas con discapacidad. Por otro lado, las personas neurodiversas jóvenes han enfrentado también graves situaciones ante el confinamiento, entre ellas la falta de accesibilidad a la atención médica, así como sistemas educativos que tomen en cuenta las necesidades y condiciones de las personas neurodiversas y las repercusiones que ha tenido y tuvo la pandemia y el encierro.

Se considera entre sus principales ejes de impacto la salud y bienestar, la seguridad y la educación. Pues son los principales entornos donde las personas con discapacidad se ven mayormente vulneradas.

Un número desproporcionado de personas con discapacidad vive en países en desarrollo, a menudo en condiciones de marginación y extrema pobreza. En las situaciones de emergencia humanitaria, las personas con discapacidad suelen quedar rezagadas y su

opinión casi nunca se toma en cuenta en lo relativo a la reconstrucción de sus vidas y comunidades.

Aunque en la actualidad existen instrumentos internacionales para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, en diversos países alrededor del mundo sigue sin haber mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad. Además que las personas neurodiversas muchas veces no son reconocidas como tal, y las medidas para la protección de sus derechos son escasas o, en diversas ocasiones, inexistentes.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, atiende las necesidades en los ámbitos de la población, en este caso promover los Derechos humanos de las juventudes neurodiversas y/o con discapacidades está haciendo un llamado a la acción a que sus obstáculos sean conocidos por la sociedad para ser solucionados. Tales como la falta de prestación de servicios, poco financiamiento, actitudes negativas hacia sus personas, etc.

Como comité se espera que las delegaciones identifiquen las situaciones problemáticas con las que las juventudes neurodiversas y/o con discapacidades lidian día a día, donde sus derechos humanos se ven vulnerados o hasta ignorados, así como señalar la diferencia entre los dos grupos poblaciones, que aunque tengan similitudes, no son iguales y las medidas y servicios de atención tampoco lo son.

• Preguntas guía:

- 1. ¿Cuál es la diferencia entre las personas con discapacidad y las personas neurodiversas?
- 2. ¿Existe dentro de la legislatura de tu delegación la mención de las personas con discapacidad y la consideración a sus necesidades?
- 3. ¿Qué medidas existen actualmente donde se tome en cuenta la perspectiva inclusiva con las personas con discapacidad y las personas neurodiversas?
- 4. ¿Se reconoce y considera la diferencia entre las personas con discapacidad y las personas neurodiversas, tomando en cuenta las necesidades de cada grupo?
- 5. ¿Los **modelos educativos** toman en cuenta las necesidades y contextos de las personas con discapacidad y neurodiversas?
- 6. ¿Existen organizaciones no gubernamentales dedicadas a la protección o al apoyo de los derechos humanos de las personas con discapacidad y neurodiversas?
- 7. ¿Las legislaturas sobre el **empleo** o el **trabajo** toman en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y/o neurodiversas?

- 8. ¿Qué medidas tomó tu delegación ante la vulnerabilidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad y/o neurodiversas ante la pandemia por COVID-19?
- 9. ¿Cómo es a situación en los servicios de atención médica para las personas con discapacidad y/o neurodiversas?
- 10. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta tu delegación para combatir y disminuir las violencias hacia las personas con discapacidad y/o neurodiversas?

LECTURAS RECOMENDADAS

Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.

https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf

Naciones Unidas. Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN Disability

Inclusion Strategy spanish.pdf

Naciones Unidas. Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad. https://www.ohchr.org/sp/HRbodies/crpd/Pages/CRPDindex.aspx

Organización de los Estados Americanos. Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad.

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html

Naciones Unidas. Relator Especial sobre el derecho a la salud física y mental https://www.ohchr.org/SP/issues/health/pages/srrighthealthindex.aspx

Fondo de Población de las Naciones Unidas. jóvenes con discapacidad: Estudio Global sobre cómo poner fin a la violencia de género y hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_Global_Study_on_Disability_Report_SP.pdf

GLOSARIO

Neurodiversidad: Desarrollo neurológico en algunos aspectos diferente al de la mayoría, descrito desde un punto de vista estadístico como atípico. (Specialisterne. s. f.)

Neurotípico: Personas que tienen un cerebro que funciona como la sociedad espera que lo haga. (LifeWorks, 2021)

Inclusión: Reducir las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje, con especial atención en los alumnos más vulnerables o desfavorecidos, por ser los que están más expuestos a situaciones de exclusión.

Grupo vulnerable: Grupos poblacionales como las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, etc. (CNDHNL, s.f.)

Discapacidad auditiva: Consiste en una pérdida total o parcial del discernimiento de los sonidos, en algunos casos el uso de dispositivos electrónicos permite la mejora de la escucha. (García, s. f.)

Discapacidad visual: Al igual que la primera es una pérdida total (ceguera) o parcial de la visión, en algunos casos se da con el tiempo y en su mayoría es por alguna herencia genética. (García, s. f.)

Barreras físicas: Son aquellas que obstaculizan las necesidades de las personas, en este ámbito es en cuestión a las personas con discapacidad, ya sea la falta de espacios que generen una traba en el camino o que no permita un fácil acceso a alguna zona a la que se quiere ir. (Organización Mundial de la Salud, 2021)

Inclusión: Participación significativa de las personas con discapacidad en toda su diversidad, la promoción e incorporación de sus derechos en la labor de la Organización, el desarrollo de programas específicos para las personas con discapacidad y la consideración de perspectivas. (Organización Mundial de la Salud, 2021)

Referencias del glosario

- Beloff, M., & Clérico, L. (2016). Derecho a condiciones de existencia digna y situación de vulnerabilidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana. Estudios constitucionales, 14(1), 139-178.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nuevo León. (s.f.). Grupos en situación de vulnerabilidad [Diapositivas]. CDHNL.

 https://www.cedhnl.org.mx/imagenes/publicaciones/presentaciones/CEDHNL_VIISe
 minarioDHS/ModuloII/Grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad.pdf
- Echeíta, G., & Duk Homad, C. (2008). Inclusión educativa. REICE. Revista electrónica lberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661079/REICE 6 2 1.pdf?se
- García, J. (s. f.). Los tipos de discapacidad ¿Cuántas existen? Incluyeme.com. Recuperado 19 de marzo de 2022, de
 - https://www.incluyeme.com/los-tipos-discapacidad-cuantas-existen/
- LifeWorks. (2021). ¿Qué es la neurodiversidad? Spain. ¿Qué es la neurodiversidad? | Spain
- Organización Mundial de la Salud. (2021, 24 noviembre). *Discapacidad y salud*. OMS.

 Recuperado 19 de marzo de 2022, de

 https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health
- Specialisterne. (s. f.). *Autismo*, *neurodiversidad y neurodivergencia*. Recuperado 4 de marzo de 2022, de Autismo, neurodiversidad y neurodivergencia Specialisterne

TÓPICO B. Medidas para erradicar la violencia y la explotación sexual hacia las mujeres en medios digitales y virtuales.

Los medios virtuales actualmente son la principal fuente de comunicación, vivimos en un momento histórico dónde gran parte de nuestra vida se ha digitalizado, lo cual no solo implica las cosas positivas sino también las negativas, entre ellas la violencia. Por años se ha tomado sin importancia lo que sucede en lo virtual, pero al volverse un medio vital en nuestras vidas, ya no se puede ignorar cómo pone en riesgo la vida y seguridad de millones de personas alrededor del mundo. Es importante destacar que la violencia digital es real, y que no solo es trabajo de las personas reconocerlo, si no también de los gobiernos y países, específicamente cuando se comienza a utilizar para dañar a un grupo específico como las mujeres.

La violencia que se comete en los espacios digitales (como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil) que causan daño a la dignidad, integridad y/o la seguridad de las personas se reconoce como **violencia digital**. Algunas formas de violencia digital son: monitoreo y acecho, acoso, extorsión, desprestigio, amenazas, suplantación y robo de identidad, así como abuso sexual relacionado con la tecnología, entre otras.

El 73% de las mujeres en el mundo han estado expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en línea. Las mujeres entre 18 y 30 años son las más atacadas en los espacios digitales. Es de preocupación que a nivel mundial, el 23% de las mujeres manifestaron haber sufrido abuso o acoso en línea al menos una vez en su vida, y que 1 de cada 10 mujeres, de 15 años en adelante, ha sido víctima de alguna forma de violencia en línea (UNFPA, 2021). Debido a la falta con un libre acceso al ecosistema digital, se limita la capacidad para lograr la igualdad de género de las mujeres y niñas y se impide el ejercicio de sus derechos esenciales para su pleno desarrollo como el derecho a la libertad de expresión, a la información y a la no discriminación.

Entre los principales ejes de impacto podemos dividirlos en tres como **antes**, **durante y después**. **Antes**, haciendo referencia a la concientización, la prevención, la educación y la seguridad (consciencia sobre la violencia digital, la prevención de la libertad en la red). **Durante**, hace referencia a la violencia ya existente en la red, a las medidas que deben aplicarse y las intervenciones que deberían hacerse (la protección de los derechos humanos de las personas que han sido víctimas, la intervención en páginas pornográficas o páginas de redes de tráfico). Mientras que **Después** hace referencia a lo que se ha logrado,

lo que debe restaurarse, las medidas que se están tomando (el trabajo de los gobiernos, la impunidad, entre otras)

El internet está al alcance de millones de personas alrededor del mundo, lo que conlleva a que no solo sea problemática de un país en específico sino un tema con impacto internacional. Para erradicar la violencia en los espacios digitales no solo se necesita del trabajo de las personas en general, si no también es trabajo de los gobiernos y las autoridades tomar conciencia, reconocer este tipo de violencia y trabajar en erradicarla. Actualmente no existen instrumentos internacionales que trabajen o hablen específicamente en este tema, aunque existan unos que hablan sobre la trata de personas, el contexto virtual es muy diferente y deben ser temas tratados de manera específica. El Fondo de Población de las Naciones Unidas, trabaja en temas de violencia de género, violencia digital, a pesar de que busca adecuarse a las necesidades de cada país, el ámbito del internet es un poco intrínseco por lo que puede prestarse a la adecuación de ley de cada país, pero las sanciones pueden ser igualitaria para todo tipo de país, desde países desarrollados hasta en desarrollo. Al igual que la promoción de información con respecto a las personas afectadas y a lo que podría conllevar a futuras generaciones.

Se espera que las delegaciones desarrollen un pensamiento crítico con respecto a las violencias digitales, así como sobre la formación de ideas sobre la enseñanza de la protección de víctimas de este tipo de violencia, y la reivindicación de los Derechos Humanos. Se busca que borden temas como la trata de personas dentro de los espacios virtuales, el acoso, hostigamiento, la difusión sin consentimiento de contenido íntimo, así como de buscar posibles soluciones a dichas problemáticas, tomando en cuenta los contextos de los diferentes países. Que se desarrolle un debate donde las delegación desarrollen posturas claras y diplomáticas, abordando el tema de una manera clara, con información precisa y concisa sobre las formas en las que los medios digitales pueden afectar a la sociedad, y se busquen soluciones ante gobiernos que no reconocen esta violencia y donde no se han tomado suficientes acciones ni soluciones, donde quede claro lo virtual, es real.

Preguntas guía:

Preguntas sobre el tema en general

- 1. ¿Qué es la violencia digital?
- 2. ¿Por qué es relevante disminuir y combatir la violencia digital?
- 3. ¿Cuál es la relación con la violencia digital y la explotación sexual en los medios digitales y virtuales?

4. ¿De qué manera se vulneran los derechos humanos de las mujeres víctimas de la violencia digital en los espacios digitales y virtuales?

Preguntas específicas para tu delegación

- 5. En tu delegación, ¿existe paridad en el uso e información sobre los medios digitales para hombres y mujeres?
- 6. ¿En tu delegación existen legislaciones o/y políticas que reconozcan la violencia digital?
- 7. ¿Existen organismos no gurbenamentales que trabajen para eliminar la violencia en los espacios digitales en tu delegación?¿trabajan junto a los gobiernos?
- 8. ¿Existen dentro de tu delegaciones departamentos del gobiernos encargados de salvaguardar la seguridad en los espacios digitales y virtuales?
- 9. ¿De qué forma puede darse seguimiento a los casos de mujeres victimas de violencia digital?
- 10. ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta tu delegación para combatir y disminuir la violencia digital hacia las mujeres?

LECTURAS RECOMENDADAS

- ONU Mujeres. (2020). Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital: Lo que es virtual también es real. ONU Mujeres | México.

 https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-digital
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (s. f.). 16 Días de activismo contra la violencia de género. https://www.unfpa.org/es/thevirtualisreal
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2021, 24 noviembre). *Día*Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

 https://www.unfpa.org/es/press/dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer
- Digital Defenders Partnership. (s. f.). El Programa de Defensoras Digitales El Programa de Defensoras Digitales apoya a defensores de derechos humanos, periodistas y activistas para fortalecer la seguridad digital y responder a amenazas digitales

 https://www.digitaldefenders.org/es/bienvenida/
- Castillo, N. (2021, 26 julio). Contra la violencia digital: promover la apropiación de las TIC desde la infancia. Ciencia UNAM.

 http://ciencia.unam.mx/leer/1137/contra-la-violencia-digital-promover-la-apropiacion-de-las-tic-desde-la-infancia-
- Organización de los Estados Americanos. La violencia de género en línea en contra las mujeres y niñas.
 - https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Manual-La-violencia-de-genero-en-line a-contra-las-mujeres-y-ninas.pdf

GLOSARIO

Medios virtuales: Son aquellos que contienen el centro de los internautas, mejor conocido como plataformas, programas, software o aplicaciones. Permiten la interacción de las personas en el internet. (Docentes, 2022)

Medios digitales: Contenido digital como imágenes, vídeos, bases de datos, audios, canciones o similares que se intercambian las personas dentro del medio virtual. (Docentes, 2022)

Trata de personas: Es aquella que accion de promover, ofrecer o facilitar la entrega u almacenamiento de alguna persona por medio de diferentes tipos de violencia, a veces es por medio de engaño o abuso de poder. En la mayoría de los casos se somete a la explotación sexual, por medio de trabajos o servicios no deseados. (Trata de personas y derechos humanos, 2018)

Contenido íntimo: Contenido digital sexual o de índole privada de una persona. Este es altamente no compartible sin consentimiento.

Consentimiento sexual: Estar totalmente de acuerdo en practicar alguna actividad relacionada con el sexo o sus derivados, se considera agresión o violación perpetuar el cuerpo de una persona SIN su consentimiento. (Planned Parenthood. s. f.)

Sexteo o sexting: El cual se refiere al intercambio de mensajes, imágenes, fotografías o vídeos con contenido sexual a través de diferentes medios electrónicos (Quesada, et al., 2018)

Ciberacoso: Es intimidar a una persona o amenazarla con sus medios digitales, ya sea compartiendo contenido íntimo sin su consentimiento sexual, atacando o difundiendo mentiras sobre alguien.

Referencias del glosario

- Docentes (2022) Medio Virtual VS Medio Digital. *Blog Docentes*. Recuperado de MEDIO VIRTUAL VS MEDIO DIGITAL I DOCENTES
- Maus, E. (2018). Trata de personas y derechos humanos. *El Cotidiano, 34(209),* 67-76. *Recuperado de* (PDF) Trata de Personas y Derechos Humanos, UAM Emilio Maus (2018)
- Planned Parenthood. (s. f.). ¿Qué es el Consentimiento Sexual? | Datos sobre Violación y Agresión Sexual. Recuperado 4 de marzo de 2022, de ¿Qué es el Consentimiento Sexual? | Datos sobre Violación y Agresión Sexual
- Quesada, S., Fernández, L., & Calvete, E. (2018). EL SEXTEO (SEXTING) EN LA ADOLESCENCIA: FRECUENCIA Y ASOCIACIÓN CON LA VICTIMIZACIÓN DE CIBERACOSO Y VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO. Behavioral Psychology/Psicología Conductual, 26(2). EL SEXTEO (SEXTING) EN LA ADOLESCENCIA: FRECUENCIA Y ASOCIACIÓN CON LA VICTIMIZACIÓN DE CIBERACOSO Y VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s. f.). Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo. UNICEF. Recuperado 4 de marzo de 2022, de <u>Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo | UNICEF</u>

ÚLTIMA ENTREGA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas considera de vital importancia que las delegaciones se comprometan a buscar soluciones, no solo viables, si no inclusivas y adaptables, es muy importan considerar que se busca el bien en común de la comunidad internacionales, por lo que necesitamos de soluciones dónde tomen a consideración los diferentes contextos, realidades, posibilidades y recursos de los diferentes países al rededor del mundo. En la actualidad, existen diferentes instrumentos internacionales, pero muchos de ellos sin actualizar ni en consideración de muchos avances actuales, es de importancia que las delegaciones consideren estos puntos y se habla el diálogo sobre ese tema, pues los instrumentos internaciones son vitales para el orden mundial, por lo que es necesario trabajar en ellos. Aunque, de la misma manera, existen muchas lagunas sobre temas de importancia e impacto internacional, donde no se encuentran ni instrumentos internacionales ni suficientes portales de información.

Las delegaciones deberán tomar en cuenta la importancia del diálogo, negociación, debate y oratoria para llegar a una resolución viable, inclusiva y adapatable, pero que también trabajan con la empatía, humanidad y compromiso ante los temas que se trabajarán en el comité, pues no podemos deshumanizar la diversidad de situación que vulnera a miles de personas al rededor del mundo.

Se espera que el debate lleve un orden de temas generales a temas específicos, donde las delegaciones puedan abordar lo diferentes temas y subtemas tanto desde las bases, hasta las raíces. Dentro de los dos tópicos en el comité se espera que las delegaciones los desglocen lo mayor posible, pues son temas con muchas ramas y aspectos específicos, donde se busca que las soluciones también los tomen en cuenta, pues muchas veces los temas específicos son de mayor relevancia y muchas veces son dejados de un lado a la hora de plantear las propuestas y soluciones. Al trabajar de esta manera, de lo general a lo singular, las delegaciones tendrán la oportunidad de abordar y conocer mejor el tema, así como las necesidades y problemáticas específicas de las delegaciones.

Ante esto, es importante recordar que es necesario que las delegaciones primero hablen de la problemática y las situaciones que se presentan en cada delegación, antes de hablar sobre soluciones o propuestas, con este orden es más viable la escucha, compañerismo y comunicación dentro del mismo comité.

Se espera que las delegaciones se lleven muchos aprendizajes con esta experiencia, desde el desarrollo de habilidades hasta la concientización. Esperamos que las delegaciones tengan la oportunidad de desarrollar habilidades como la redacción, al momento de escribir

sus papeles de posiciones, así como la oratoria, debate y negociación durante las diferentes sesiones, donde tendrán que llegar a acuerdos con otras delegaciones, así como ha expresar sus posturas y puntos de vista de manera clara y conciza, con el tiempo que tendrán para hacerlo, así como con la postura diplomática y formal que tendrán que mantener durante todo este tiempo. Esperamos que con la investigación previa y las sesiones del modelo, las delegaciones puedan informarse y hacer conciencia de las problemáticas que se abordarán en el comité, de las diferentes realidad que existen al rededor del mundo, que muchas veces no se tiene la oportunidad de conocer. Además de las injusticias y lagunas que se tienen ante la resolución de diferentes necesidades humanas, en específico de nuestros tópicos, de las diferentes necesidades que grupos vulnerables necesitan, así como de los diferentes contextos, como el digital y virtual, dónde no existen actualmente legislaciones ni suficientes políticas para cuidar de la integridad de millones de personas al rededor del mundo.

El lenguaje es de las principales fuentes de comunicación de las personas, con él se construye la sociedad, por ello, es importante tomar consciencia de cómo lo utilizamos, así como cuestionarnos y considerar que muchas veces puede llegar a ser violento hacia las personas. Ante está situación, el comité del Fondo de Población de las Naciones Unidas utilizará de manera obligatoria un lenguaje libre de violencias, este lenguaje es una forma de comunicación dónde se busca restructurar la forma de expresarnos con ciertas palabras, considerando que no sea violento para ninguna persona en el mundo. Aquí les dejamos una breve lista con ejemplos que deben considerar las delegaciones para comunicarse durante todo el modelo.

- Guerra= conflicto armado
- País tercer mundista= País con economía creciente
- País primer mundista= País con economía estable
- Pobre= Persona en situación de calle
- Discapacitado=Persona con discapacidad
- "Enfermo mental" = Persona neurodiversa
- Mujer= Mujeres (pues las violencias engloba a todas, es por ello importante mencionar a todas)
- Todos= Todas las personas
- Abuelos o abuelas= Persona adulta mayor
- Menores= Niños, niñas, niñez, infancias

V. Referencias en formato APA.

- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (s. f.). 16 Días de activismo contra la violencia de género. https://www.unfpa.org/es/thevirtualisreal
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2021, 24 noviembre). *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*.

 https://www.unfpa.org/es/press/dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer
- Maus, E. (2018). Trata de personas y derechos humanos. *El Cotidiano*, *34*(209), 67-76. *Recuperado de* (PDF) Trata de Personas y Derechos Humanos, UAM

 Emilio Maus (2018)
- Planned Parenthood. (s. f.). ¿Qué es el Consentimiento Sexual? | Datos sobre Violación y Agresión Sexual. Recuperado 4 de marzo de 2022, de ¿Qué es el Consentimiento Sexual? | Datos sobre Violación y Agresión Sexual
- Quesada, S., Fernández, L., & Calvete, E. (2018). EL SEXTEO (SEXTING) EN LA ADOLESCENCIA: FRECUENCIA Y ASOCIACIÓN CON LA VICTIMIZACIÓN DE CIBERACOSO Y VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO. Behavioral Psychology/Psicología Conductual, 26(2). EL SEXTEO (SEXTING) EN LA ADOLESCENCIA: FRECUENCIA Y ASOCIACIÓN CON LA VICTIMIZACIÓN DE CIBERACOSO Y VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s. f.). Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo. UNICEF. Recuperado 4 de marzo de 2022, de <u>Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo | UNICEF</u>
- Naciones Unidas. Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.
- https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_ Inclusion_Strategy_spanish.pdf
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. jóvenes con discapacidad: Estudio Global sobre cómo poner fin a la violencia de género y hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

 https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_Global_Study_on_Disability_Report_SP.pdf

LISTA DE PAÍSES

- 1. Argentina
- 2. Alemania
- 3. Arabia Saudita

- 4. República de Angola
- 5. República de Guinea
- 6. República Árabe de Egipto
- 7. Nigeria
- 8. Marruecos
- 9. Bolivia
- 10. México
- 11. Estados Unidos
- 12. Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- 13. Brasil
- 14. Ecuador
- 15. Cuba
- 16. Uruguay
- 17. Venezuela
- 18. Perú
- 19. China
- 20. India
- 21. Afganistán
- 22. Japón
- 23. Corea del sur
- 24. Canadá
- 25. Colombia
- 26. República Dominicana
- 27. Francia
- 28. Haiti
- 29. Costa Rica
- 30. Indonesia